

Dec. No. 749, que nombra a los señores Joaquín Ramón Pérez Rodríguez y Lic. José Rafael Teruel, Ministros Consejeros en las Embajadas de la República en Guatemala y Nicaragua, respectivamente.

G. O. No. 9606, del 16 de febrero de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 749

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Joaquín Ramón Pérez Rodríguez, queda designado Ministro Consejero en la Embajada de la República en Guatemala.

Art. 2.— El Lic. José Rafael Teruel, queda designado Ministro Consejero en la Embajada de la República en Nicaragua.

Art. 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre del 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO